MENDOZA, **21 SEP 2022**

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 34521/2022, mediante el cual la Sra. Secretaria Académica, Dra. Ing. Lucía Inés BROTTIER, solicita incorporar a el/la alumno/a LAGE TEJO, Joaquín Adrián – Legajo N° 11495, al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería; y:

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del/la estudiante se realiza en los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD del Consejo Directivo, y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2 de la misma resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Incorporar al **programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería** (FATE-FI), a el/la alumno/a LAGE TEJO, Joaquín Adrián – Legajo N° 11495, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente resolución, que forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2. Para su efectiva implementación, notificar a el/la estudiante incorporado/a al programa en el artículo precedente, a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I.

ARTÍCULO 3. Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **601/2022**

F. I. MG

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

ANEXO I

Estudiante: **LAGE TEJO, Joaquín Adrián**
Legajo: 11495
Año de ingreso: 2015
Carrera: Ingeniería en Mecatrónica
Plan de Estudios: Ord. N° 33/2009-CS

Se autoriza a el/la estudiante:

1) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico (incluidas las Mesas Especiales) para rendir la asignatura "Microcontroladores y Electrónica de Potencia".
2) Cursar la asignatura "Robótica II".

Condiciones

1) Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por la Resolución N° 288/2017-CD, y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

Compromisos que asume el/la estudiante

1) Aprobar el día 28/10/2022 la asignatura "Microcontroladores y Electrónica de Potencia".
2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente resolución.
3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Declaración

El/la estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente resolución.

Asimismo, solicita la inscripción en la/s siguiente/s asignatura/s, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones precedentes:

.....

.....

.....

Fecha	Firma	Aclaración

ANEXO I – RESOLUCIÓN - FI N° **601/2022**

F. I. MO

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. http://ingenieria.uncuyo.edu.ar